



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** CONTR 2300/2024

**TIPO DE CONTRATO:** suministro

**OBJETO:** Adquisición de atrayentes, feromonas y trampas para el control de plagas forestales

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

**Acta de la Mesa de contratación para la lectura del informe relativo a si quedan justificadas las ofertas presentadas al lote 1 y al lote 3 por parte del licitador SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L., valoración de las ofertas presentadas a los lotes 1 y 3, en su caso, y propuesta de adjudicación**

**Identificación de la sesión**

Núm.: cuarta mesa

Carácter: ordinaria

Fecha: 25 de junio de 2024

Hora: de 9:00 a 9:15 h

Lugar: C/Eusebio Estada, 145 (Palma)

**Asistentes presenciales:**

SECRETARIA:

- Yolanda Miró Aguiló, jefa de Sección de Contratación.

VOCAL:

- Pilar Vicens Munar, jefa de Sección del Servicio Jurídico

**Asistentes de forma telemática:**

PRESIDENTE:

- Miguel Obrador Bou, secretario general

VOCALES:

- Juan José Manila Pou, jefe de Servicio de la Intervención delegada

- Luís Núñez Vázquez, jefe del Servicio de Sanidad Forestal, responsable del contrato

- Juan Luís Aguirre Mellado, técnico del Servicio de Sanidad Forestal

**Orden del día**

- 1.- Lectura del informe técnico relativo a justificación de la baja realizada en las ofertas al lote 1 y al lote 3 de la licitadora SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L.
- 2.- Valoración de las ofertas admitidas a los lotes 1 y 3, en su caso.
- 3.- Propuesta de adjudicación.
- 4.- Aprobación de acta de la presente sesión.



## Desarrollo de la Sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de contratos del Sector Público (LCSP).

A continuación, se procede a la lectura del informe técnico, elaborado por el técnico del Servicio de Sanidad Forestal asistente a la sesión, relativo a justificación de la baja realizada en las ofertas al lote 1 y al lote 3 de la licitadora SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L.

Analizadas las ofertas presentadas al lote 1 y al lote 3, el informe las considera justificadas, visto que la norma general de la licitadora es aplicar descuentos de hasta el 30% a la Administración, que se ha podido comprobar que estos descuentos han sido habituales en otras compras realizadas a la empresa, que son fabricantes de la mayoría de los productos ofertados, y que el suministro de productos iguales o similares en anteriores compras ha sido siempre satisfactorio.

Justificadas las ofertas de SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. al lote 1 y al lote 3, se procede a la valoración de las mismas, de acuerdo con el único criterio de adjudicación (oferta económica) que consta en el pliego:

Visto que en el **LOTE 1** sólo hay una oferta admitida a licitación, que el único criterio de adjudicación es la oferta económica, y que en el Cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que “se asignará la máxima puntuación (Pm: 100 puntos) a la oferta que suponga la baja mayor (Bm) entre las ofertas aceptadas”, corresponde otorgar la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta de SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. a dicho lote.

De igual manera, en el **LOTE 3** sólo hay una oferta admitida a licitación, el único criterio de adjudicación es la oferta económica, y en el Cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que “se asignará la máxima puntuación (Pm: 100 puntos) a la oferta que suponga la baja mayor (Bm) entre las ofertas aceptadas”, por tanto, corresponde otorgar la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta de SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. a dicho lote.

Por último, se adoptan los siguientes

### Acuerdos:

1. Proponer la aceptación de las ofertas de SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. (NIF B73108748) al LOTE 1 y al LOTE 3, por considerar justificadas ambas.



2. Proponer la adjudicación del LOTE 1 y del LOTE 3 del contrato "Adquisición de atrayentes, feromonas y trampas para el control de plagas forestales" al licitador SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. (NIF B73108748) por haber presentado en ambos casos la única oferta admitida y mejor valorada en cada lote.
3. Requerir a SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. (NIF B73108748) para que, como propuesto adjudicatario de los lotes 1 y 3, presente en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del envío de la correspondiente comunicación, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta licitación, así como la documentación que se señala en las cláusulas 19 y 20 del PCAP.
4. Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo la presente acta, que después de haberla leído y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Yolanda Miró Aguiló

Miguel Obrador Bou